



Diezete maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.**

der en el emarg. en q. se constituye el señorero, p. no haber
repracticado en otra ocasión, y si se practica todas las comu-
nicaciones en los años capitulares. Todos aceptando las
q. ya se eligió, prometieron desempeñarlas como deben: y
unanimes eligieron p. su Abog. Director de un negocio y de-
pendencias q. ocurran al Sr. ^{de} Juan. Salas, q. lo es en la
Ciudad de Murcia, y acordaron se comunicase a los dte nombres
m. y lo firmaron los q. acortumbra de q. conf. se

Juan Zarate, Gines de la Cruz
Manuel de Villanar
Salas
Juan de
Cruz de
Alagon

Consejo V. de
la fuente conregil

Estando juntos como acortumbra en la sala Capitular
de Ayuntamiento. los Sr. Juan Zarate Abog. y Senior de la Sala, Salas
Alcalde ordinario, Juan. Rubia Almaraz y Juan. Ramon
Rioser, Consejo Tutor y Excmo. Marqués de Manilla en ella
a ome de Tenens de mil Veces. Veintay dos, hallandose pre-
sente J. P. Tristán y Anonio Benito Diputados, y J. de
nuel de Villar Sr. Señorero de un comun, p. tratar lo
combeniente al beneficio y utilidad de este; por lo q. de
Manuel, se propuso: Su a conveniencia de la comunion de
q. se emarg. p. la comunion de Fuentes, fuentes, Sababeno
y Contrío p. dta dhuilla, ha pasado acompañado de otros
señoreros inteligentes a reconocer estos sitios, y ha advertido
se hallan con prouision de q. se compongan de la mayor
bubedad, p. ser la fuente conregil, q. es la unica q. hay en

